



ARENA ofende la memoria de las personas desaparecidas

El jueves 16 de noviembre, la diputada de ARENA, Milena Calderón de Escalón, rompió a la vista de todos, en la Asamblea Legislativa, el dictamen favorable para declarar el 30 de agosto como el Día Nacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.



El Salvador, modelo de impunidad

Durante los años de la gran represión gubernamental (1977-1980) y de la guerra (1981-1992), miles de salvadoreños y salvadoreñas fueron desaparecidos por los cuerpos de seguridad y los escuadrones de la muerte. Las Organizaciones de Derechos

Humanos registraron más de ocho mil casos de desaparecimiento.

Monseñor Romero denunció muchos de estos casos. Baste recordar uno de esos llamados: "En nuestro arzobispado se ha elaborado un estudio muy minucioso sobre los desaparecidos. Y soy testigo de la verdad de estos noventa y nueve

casos. Y por eso tengo todo el derecho de preguntar: ¿dónde están? Y en nombre de la angustia de este pueblo, decir: pónganlos a la orden de un tribunal si están vivos y, si lamentablemente ya los mataron los agentes de seguridad, dedúzcanse responsabilidades y sanciónese, sea quien sea; ha matado, tiene que pagar" (20 de agosto de 1978).

Sin embargo, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz (1992), bajo la presidencia de Alfredo Cristiani, se aprobó una ley de amnistía para proteger a todos los asesinos. Esa ley se convirtió, de hecho, en la ley de la impunidad. El Salvador, que se promovía como modelo de paz, se convirtió en el modelo de la impunidad.



ARENA hace monumentos a los asesinos e ignora a las víctimas



ARENA, como lo ha demostrado la diputada Milena Calderón de Escalón, desprecia a los familiares de

las personas desaparecidas. Sin embargo, levanta un monumento a Roberto D'Aubuisson, que dirigió los escuadrones de la muerte y fue responsable de muchos desaparecimientos y asesinatos, incluyendo el de Monseñor Romero.

Las Organizaciones de Derechos Humanos nos han recordado estos

días que la práctica sistemática de desaparición forzada "es un crimen de lesa humanidad" y "un delito permanente que se reproduce cada día hasta que se establece el paradero de las víctimas o sus restos"¹.

El Gobierno de El Salvador tiene la obligación de decir la verdad sobre

los desaparecimientos y llevar a los tribunales a los responsables de esos crímenes. Si no lo hace, un día lo hará el propio pueblo, que no olvida a sus víctimas y sus victimarios.

¹ Comunicado de la Comisión de Trabajo de Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, CoLatino, 18 de noviembre de 2006.